



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

Aprobada la ordenación de una parcela donde se prevén 32 nuevas viviendas, 10 de ellas protegidas, zonas verdes y un nuevo vial

- Recibe luz verde de forma inicial el estudio de detalle para la ampliación y reforma del Estadio de La Rosaleda, de acuerdo a todos los requisitos de la FIFA, de cara al Mundial de Fútbol en 2030
- Aprobadas las bases generales reguladoras de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 del Ayuntamiento de Málaga, que está dotada con 156 plazas

Málaga, 20 de junio de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana de forma inicial el estudio de detalle para ordenar una parcela de 9.523,64 m², ubicada en el distrito Este para la construcción de 32 nuevas viviendas, 10 de ellas protegidas.

Este instrumento de planeamiento, promovido por Pacasmayo S.L, tiene como objeto concretar las directrices de ordenación del SUNC-0.L.1 'Las Esclavas' de acuerdo al Plan General. De este modo, se definen de forma precisa las alineaciones, cotas y volúmenes en las áreas destinadas a residencial de vivienda protegida.

En concreto, el objeto de la actuación es la reordenación de parcelas vacantes y la conexión del viario este-oeste entre Hacienda Paredes y la calle Juan Valera, así como la localización precisa de las viviendas protegidas.

Así, la propuesta de ordenación del suelo recoge el uso residencial con una edificabilidad total de 3.374,58 m² de techo (2.362,21 para el residencial libre y 1.012,37 para el protegido) para la construcción de 32 viviendas (22 libres y 12 VPO). Se contempla, además, la creación de 2.164 m² de espacios libres y de 62 plazas de aparcamientos.

Por otra parte, también se ha aprobado el estudio de detalle, promovido por COVASANSUR S.L. para ordenar una parcela 198,65 m² ubicada en calle Carretería, 32 y 34. El objeto es el de aplicar las determinaciones de la ordenanza Ciudad Histórica C-1 Centro, de modo que se fija el volumen, las alineaciones y las rasantes del edificio que se pretende construir. La propuesta también contempla la demolición de las edificaciones existentes, que no tienen ningún tipo de protección, y la agrupación de

1/1



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



las dos parcelas para permitir una edificación con tratamiento conjunto. La parcela por su trasera a calle Arco de la cabeza incorpora parte de la muralla de la ciudad, que se respeta e integra en la propuesta.

Por último, se ha dado luz verde al estudio de detalle para la ampliación y reforma del Estadio de La Rosaleda, de acuerdo a todos los requisitos de la FIFA, de cara al Mundial de Fútbol en 2030. Más información en la nota remitida ayer: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175985>

Empleo público

Por otro lado, se han aprobado las bases generales reguladoras de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 del Ayuntamiento de Málaga, que está dotada con 156 plazas y para cuya composición se ha tenido en cuenta el límite de reposición de efectivos. Las 156 plazas se distribuyen de la siguiente forma:

Turno libre, 65 plazas:

- 14 Bomberos
- 6 Policías
- 8 Técnico Administración General
- 3 Administración General
- 9 Auxiliares de Administración General
- 2 Técnico Superior Economista
- 1 Técnico Superior Psicólogo
- 1 Técnico Superior Sociólogo
- 1 Técnico Superior Veterinario
- 1 Técnico Superior Conservación Patrimonio Artístico
- 1 Técnico Superior Inspección Sanitaria
- 4 Técnico Medio Arquitecto Técnico
- 2 Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial
- 3 Técnico Medio Archivo y Biblioteca
- 1 Técnico Medio Educador
- 1 Técnico Auxiliar Bibliotecas
- 1 Oficial de Oficio Consejo de Grupo Escolar

2/2



- 1 Oficial de Oficio Fontanero
- 3 Oficial de Oficio Mecánico-director
- 2 Operarios

Turno para militares de tropa y marinería: 2 plazas (en aplicación de la DA3a de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía): 2 Policía

Turno de movilidad: 8 plazas:

- Movilidad con ascenso: 3 Oficial
- Movilidad sin ascenso: 3 Oficial y 2 Policía

Turno reservado a personas con discapacidad: 16 plazas (10% de las plazas ofertadas, tal y como establece el artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con discapacidad en Andalucía y art. 109 de la Ley 5/2023, de 7 de junio)

- 11 plazas para el turno de personas con discapacidad (7% de las plazas ofertadas): 11 Auxiliar Administración General
- 4 plazas para el turno de personas con discapacidad intelectual (2% de las plazas ofertadas): 2 Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (promoción interna personal laboral) y 2 Operario.
- 1 plaza para el turno de personas con enfermedad mental (1% de las plazas ofertadas): 1 Auxiliar Administración General.

Turno de promoción interna: 65 plazas (51 plazas de personal funcionario de carrera y 14 plazas de personal laboral), superando el límite del 25% de las plazas ofertadas, establecido en el artículo 57.2 a) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía: 51 Plazas para promoción interna de personal funcionario de carrera:

- 7 Administración General
- 2 Técnico Medio Diplomado Trabajo Social
- 2 Oficial de Oficio Auxiliar Hogar
- 1 Oficial de Oficio Inspector Vía Pública
- 1 Suboficial
- 23 Bomberos
- 2 Intendente
- 1 Inspector
- 3 Subinspector

3/3



- 9 Oficial

14 Plazas para promoción interna de personal laboral:

- 12 Oficial de Oficio Consejo de Grupo Escolar

- 1 Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar

- 1 Auxiliar de Administración General

También se ha aprobado una modificación de la oferta de empleo público para incluir novedades de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía. Por un lado, relativo al cupo de reserva para militares de tropa y marinería, que recoge que las bases de ingreso en los cuerpos de la Policía Local para la categoría de policía podrán determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en estos. En base a ello, se propone agregar dicho turno de reserva para militares de tropa y marinería, implicando, por tanto, que la distribución de las plazas destinadas a la categoría de Policía (que eran 8 por turno libre), quedan en 6 por turno libre y se incluyen 2 por el turno para militares de tropa y marinería.

Ello conlleva que, como la Oferta de Empleo Público del año 2024 aprobada en diciembre pasado incluía en el turno libre (de distintas categorías) un total de 67 plazas, de las que 8 estaban destinadas a la categoría de Policía, con la actualización aprobada hoy quedaría integrado el turno libre de esta OEP por un total de 65 plazas. Y respecto al turno de movilidad en la convocatoria de 15 plazas de Oficial de la Policía Local, de las cuales 6 plazas son por el turno de movilidad, se especifica que 3 de ellas son por el turno de movilidad con ascenso y 3 por el turno de movilidad sin ascenso.

4/4

También se ha dado luz verde a diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Málaga recogidas en el acuerdo de funcionarios y el convenio colectivo de personal laboral, aprobados recientemente para el período 2024-2027. También comprende actualizaciones marcadas, por un lado, en la homogeneización y racionalización de la plantilla mediante la transformación de distintos puestos; y se crean otros correspondientes a las plazas de las plantillas de funcionario y de personal laboral, entre otros.

Estas actualizaciones de la RPT se encuentran justificadas por necesidades de las áreas para el desarrollo de sus servicios y para la consecución de los objetivos fijados: entre ellos, en el caso de los puestos adscritos al Área de Innovación, para atender las nuevas necesidades organizativas derivadas de la resolución del Centro Municipal de Informática (CEMI) en cumplimiento del acuerdo del Pleno de finales de diciembre; respecto a puestos adscritos al Área de Servicios Operativos, en relación a la tramitación de la nueva ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión integral



de residuos sólidos urbanos; y en Intervención General conforme a su estructura.

Las modificaciones indicadas anteriormente no afectan a las características de los puestos ni a sus requisitos de provisión, manteniéndose lo recogido en el RPT vigente.

Cultura

En otro orden de cosas, se ha aprobado la propuesta del Área de Cultura y Patrimonio Histórico para el otorgamiento de una subvención directa a la Fundación Musical Málaga en el marco del proyecto 'XVI Ciclo de Conciertos Didácticos 2025'. El importe de la subvención es de 9.407,47 euros sobre un presupuesto de 10.454, 97 euros, es decir, la ayuda cubriría un 89,99% del total del coste de la actividad. También se ha aprobado el convenio de colaboración como instrumento regulador de la subvención concedida de conformidad con la Ley General de Subvenciones al superar la cantidad de 6.000 euros. La vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre.

Igualmente materia cultural, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la propuesta de aceptación de la donación al Ayuntamiento de Málaga de una serie de fotografías y documentos de Francisco García Grana, que fue alcalde de la ciudad entre 1958 y 1964, por parte de María Matilde García Carazo. La donación está formada por 28 carpetas, que contienen alrededor de 1.200 piezas individuales entre documentos, recortes de prensa, folletos, programas, felicitaciones telegramas, periódicos o revistas, y 19 álbumes integrados por 1.706 fotografías. La cesión es gratuita para el Ayuntamiento de Málaga y el valor estimado de las piezas es de 7.000 euros.

5/5

Meeting Internacional de Atletismo Ciudad de Málaga

Por otro lado, se ha dado luz verde al convenio de colaboración con el Club de Atletismo Málaga para la organización del Meeting Internacional de Atletismo Ciudad de Málaga, que se celebrará el próximo 26 de junio. A través de este convenio, el Ayuntamiento se compromete a facilitar el uso de las instalaciones del Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga para la celebración del evento deportivo, además de la aportación del personal técnico necesario para su desarrollo y de la prestación del servicio sanitario y de ambulancia de soporte vital avanzado requerido.

Por su parte, el Club Deportivo Atletismo Málaga aportará el canon de la Real Federación Española de Atletismo, el control de la prueba a nivel técnico en lo respectivo a jueces y gestión de resultados, así como el material fungible para el desarrollo de la prueba y la difusión del evento.

El Meeting Internacional Ciudad de Málaga surge como una iniciativa promovida por el Club Deportivo Atletismo Málaga, con el apoyo del Ayuntamiento, y tiene como el objetivo de ofrecer competiciones atléticas de primer nivel en el Estadio Ciudad de Málaga, facilitando que los atletas locales puedan medirse con destacados deportistas internacionales.



Otros asuntos

Por otra parte, se ha aprobado una nueva designación de representantes del consejo de administración de Smassa, de acuerdo a los estatutos aprobados por este órgano el pasado 8 de abril, que contemplan un total de 9 frente a los 15 miembros iniciales. El número de miembros se reduce pero la proporción de representación se mantiene, de modo que la distribución del número de consejeros en el consejo de administración de Smassa es la siguiente: Partido Popular: 5; Partido Socialista: 2; Vox: 1; y Con Málaga: 1. Cabe recordar que éstos son transitorios en tanto en cuanto se produzca la integración de la empresa de aparcamientos en la EMT. También se ha aprobado un cambio de finalidad de inversiones consignadas en el presupuesto de la EMT para 2025 para ajustar la financiación destinada a los proyectos del sistema digital de información de las paradas de autobús y del relativo al proyecto de priorización del viario y la construcción de paradas accesibles, ambos incluidos en la convocatoria de fondos Next Generation 'Málaga Saludable I'.

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la ampliación en 20.000 euros del crédito presupuestario asignado a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y los derechos humanos, publicada el pasado mes de enero con una partida de un millón de euros, como paso previo a la resolución de la concesión de las subvenciones.

6/6

Igualmente, se ha dado luz verde al expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del Festival Malagueña de Fiestas, previsto para el próximo 5 de julio en la plaza de la Constitución.

